



De acuerdo con lo establecido en el punto 5º de las Bases Generales que regirán los procedimientos selectivos para cubrir diversas plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Calvià incluidas en la oferta de empleo público para el año 2014, esta Tenencia de Alcaldía, en virtud de las facultades que le otorga el Art.º 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de abril, en concordancia con el propio artículo 21 de la Ley 20/06 de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las *Illes Balears*,

RESUELVE

1.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas del CONCURSO-OPOSICION DE 2 PLAZAS DE OFICIAL DE OBRAS PROMOCIÓN INTERNA, de acuerdo con el anuncio publicado en el BOE n.º 58 del día 09 de marzo de 2015.

Aspirantes Admitidos.

Apellidos y Nombre	DNI	
Guerra Martínez, Juan Francisco	43.008.034-N	
Aspirantes Excluidos.		
	DAII	
Apellidos y Nombre	DNI	

- (1) El motivo de la exclusión es no acreditar reunir el requisito de estar en posesión del permiso de conducir B.
- 2.- Otorgar un plazo de diez hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, al objeto de subsanar los errores u omisiones motivo de la exclusión a la convocatoria.
- 3.- Exponer la presente resolución en la página web y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Calvià.

Lo manda y firma la Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, Da Cristina Tugores Carbonell (Resolución de Alcaldía de fecha 14/06/2011), en Calvià a veintitrés de abril de dos mil quince.



C/ de Julià Bujosa Sans, batle, 1 07184 Calvià (Illes Balears) Tel. 971 139 100 www.calvia.com